



Eulalia González Peña

*Secretaría General
Subdirección General del Gabinete Técnico
Dirección General de la Policía*

Madrid, 27 de octubre de 2015

**Doña Mónica Gracia Sánchez
Secretaría General del Sindicato Unificado de Policía
Plaza de Carabanchel nº 5
28025 Madrid**

Estimada Sra.:

Ha tenido entrada en este Gabinete Técnico su escrito de 8 de octubre de 2015, en el que solicitaba el acceso a la información contenida en el historial profesional de las propuestas de ingreso en la Orden del Mérito Policial con distintivo rojo del año 2015, de los funcionarios de la Policía Nacional y personas ajenas a él.

Dado que se ha invocando para la concesión del citado acceso, la aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, le comunicamos que para hacer efectivo tal derecho conforme a la citada ley, se deben cumplir los requisitos contenidos en el punto 2 del artículo 17 de la sección 2ª.

En consonancia con la citada información, sería necesario que facilitaran el número de identificación de la persona física o jurídica que solicita el acceso, es decir CIF o DNI, una dirección de contacto, preferentemente electrónica, a efectos de comunicaciones y la modalidad que se prefiera para acceder a la información solicitada.

A la espera de su comunicación, atentamente,